

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N°154-2024-CF/FCE

Bellavista 17 de abril del 2024

VISTO:

El oficio No 028-2024-DEPE/FCE de fecha 11.04.2024, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Economía quien informa que el docente José Asención Corbera Cubas consideró nota equivocada a los alumnos Sebastián Durand Guillen y Renzo Alberto Camino Luque, por lo que solicita se confeccione Acta adicional para subsanar dicho error cometido por el docente en mención.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario emitió la Resolución N°113-2023-CU, aprobando el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, que en su artículo 86° estipula la confección de Actas Adicionales.

Que, de acuerdo a lo solicitado por el director de la Escuela Profesional de Economía en su oficio N° 028-2024-DEPE/FCE, donde solicita se confeccione la Acta adicional para subsanar el error cometido por el docente José Asención Corbera a favor de los alumnos Sebastián Durand Guillen y Renzo Alberto Camino Luque.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 16 de abril de 2024, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 174 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. APROBAR** la confección de Acta Adicional del docente José Asención Corbera Cubas del Curso Estadística para Economista I del Ciclo de Nivelación 2024N

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	Nota Observada	Nota Final
01	SEBASTIÁN DURAND GUILLEN	2122120628	10	14
02	RENZO ALBERTO CAMINO LUQUE	2122121066	7	16

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas

AUGUSTO GARO ANCHAY
DECANO